

DECRETO **Nº 377**

LA REINA, Febrero 8 de 2011

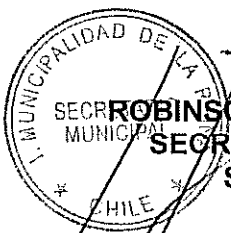
VISTOS: El Memorandum Nº 155, de fecha 8 de Febrero de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto Alcaldicio para aprobar Convenio y Anexo A con CMR Falabella; Convenio de fecha 3 de Enero de 2011, celebrado con Promotora CMR Falabella; el Decreto Alcaldicio Nº 1.069, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. APRUEBASE el Convenio y Anexo A de fecha 3 de Enero de 2011, celebrado con **PROMOTORA CMR FALABELLA S.A.**, RUT Nº 90.743.000-6, para operar los pagos de permisos de circulación año 2011, con tarjetas de crédito Falabella, en los términos y condiciones que se señalan en su texto, que adjunto al presente decreto se entiende formar parte integrante del mismo.

2. La vigencia del referido contrato es a contar del 14 de Febrero de 2011 y su duración será indefinida, no teniendo costo alguno para el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBINSON BARAHONA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



LUIS MONTT DUBOURNAIS
ALCALDE